COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC2026-280
FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VÍVERES EN GENERAL Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR PERTENECIENTES AL CENTRO DÍA DEL ANCIANO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ – ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.925.149, expedida en Anorí Antioquia, en calidad de Alcalde, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA con NIT. 890.982.489-1 electo mediante voto popular el día 29 de octubre del año 2023 y posesionado el día 01 de enero del 2026 mediante acta de posesión No. 001 del 01 de enero del 2026, de la Notaría Única del circuito de Anorí Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 015 de 2017, y el Manual de Contratación vigente, informa a, **CONRADO DE JESUS BEJARANO QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.126.673. expedida en Anorí Antioquia**,** quien cuenta con establecimiento de comercio denominado **SUMINISTROS Y SOLUCIONES NORDESTE,** con NIT: 1.035.126.673-7, identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC2026-280

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es**:**
SUMINISTRO DE VÍVERES EN GENERAL Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR PERTENECIENTES AL CENTRO DÍA DEL ANCIANO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ – ANTIOQUIA

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato**.**
7. Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar a cabalidad el suministro estimado en el proceso contractual según la ficha técnica.
2. Sostener el equipo técnico necesario para la correcta ejecución del contrato.
3. Actualizar las pólizas toda vez que sea necesario.
4. Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
5. Realizar los ensayos necesarios para verificar la calidad del servicio.
6. Verificar la caducidad o fecha de vencimiento de los productos, para no ser entregados a esta población.
7. Despachar los productos para la zona rural bien sellados y seguros, evitando contaminaciones y adulteraciones en el transcurso del viaje.
8. Estar dispuesto al cambio de productos, en caso de que lleguen en mal esto o vencidos.
9. Garantizar la cadena de frio de los productos, y el buen estado de los mismos.
10. Garantizar el cambio de productos, en caso de que lleguen en mal estados o vencidos.
11. No proporcionar productos vencidos o con corta fecha de vencimiento.
12. Tener al día las indicaciones dadas por el técnico de saneamiento, con respecto a las condiciones del establecimiento.
13. Llevar un correcto registro diario del suministro despachados.
14. Tener al día las indicaciones dadas por el técnico de saneamiento, con respecto a las condiciones del establecimiento.
15. El contratista tendrá como tiempo máximo 2 horas (en la zona urbana) para la entrega del suministro donde la supervisión lo indique.
16. Los gastos de envió a la zona rural deberán correr por cuenta del contratista.
17. Presentar informes periódicos a la Secretaría de Bienestar Social con la información básica del proceso de ejecución.

18. Las demás inherentes al objeto contractual.

De acuerdo con la oferta presentada por el CONTRATISTA y concordante con el presupuesto del proceso de selección de mínima cuantía, los siguientes son los elementos, valores y cantidades según las especificaciones técnicas a entregar durante la relación contractual

ÍTEM	PRODUCTO	CANT	VALOR SIN IVA	PORCENTAJE IVA %	VALOR CON IVA
GRANOS Y ABARROTES					
1	Leche entera en polvo x 1000 gr	1	$ 48.300,00	0	$ 48.300
2	Leche entera en polvo x 380 gr	1	$ 20.475,00	0	$ 20.475
3	Queso blanco o campesino x 1000 gr	1	$ 36.225,00	0	$ 36.225
4	Cuajada x 500gr	1	$ 20.580,00	0	$ 20.580
5	Quesito x 400gr	1	$ 15.120,00	0	$ 15.120
6	Galleta con sabor a mantequilla o queso x 450 gr	1	$ 13.437,90	19	$ 15.991
7	Tostadas x 20unidades	1	$ 11.550,00	0	$ 11.550
8	Avena en hojuelas x 200 gr	1	$ 4.289,25	5	$ 4.504
9	Avena en polvo x 200gr	1	$ 4.788,00	5	$ 5.027
10	Pan tajado x 420 gr	1	$ 9.660,00	0	$ 9.660
11	Pan redondo x 500 gr	1	$ 8.295,00	0	$ 8.295
12	Chocolate en pasta x 250 gr	1	$ 14.763,00	5	$ 15.501
13	Chocolate en polvo x 230 gr	1	$ 9.355,50	19	$ 11.133
14	Panela x 500 gr	1	$ 3.150,00	0	$ 3.150
15	Margarina suave x 250 gr	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
16	Canela x 30 gr	1	$ 2.976,75	19	$ 3.542

17	Arroz x 500 gr	1	$ 3.675,00	0	$ 3.675
18	Aceite vegetal x 3000ml	1	$ 48.903,75	19	$ 58.195
19	Aceite vegetal x 5000ml	1	$ 68.465,25	19	$ 81.474
20	Aceite vegetal x 1000ml	1	$ 17.095,05	19	$ 20.343
21	Aceite vegetal x 500ml	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
22	Huevo tipo A canasta x 30	1	$ 29.925,00	0	$ 29.925
23	Lentejas x 500 gr	1	$ 6.195,00	0	$ 6.195
24	Azucar x 500 gr	1	$ 4.189,50	5	$ 4.399
25	Carve x 330 gr	1	$ 9.780,75	19	$ 11.639
26	Oregano seco x 20 gr	1	$ 3.231,90	19	$ 3.846
27	Laurel seco x 20 gr	1	$ 3.231,90	19	$ 3.846
28	Arvejas x 500gr	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
29	Sal x 1000 gr	1	$ 4.095,00	0	$ 4.095
30	Espaguetis x 250 gr	1	$ 3.491,25	5	$ 3.666
31	Pasta corta x 250 gr	1	$ 3.491,25	5	$ 3.666
32	Harina de maíz x 500 gr	1	$ 4.422,60	19	$ 5.263
33	Harina de trigo fortificada x 500 gr	1	$ 4.089,75	5	$ 4.294
34	Frijol x 1000 gr	1	$ 18.900,00	0	$ 18.900
35	Color 70gr	1	$ 2.806,65	19	$ 3.340
36	Bizcochos 480gr	1	$ 11.550,00	0	$ 11.550
37	Salsa bbq bolsa x kilo	1	$ 15.138,90	19	$ 18.015

38	Salsa de tomate bolsa x kilo	1	$ 14.713,65	19	$ 17.509
39	Mayonesa bolsa x kilo	1	$ 16.669,80	19	$ 19.837
40	Arepa redonda * 5	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
41	Arepa tipo tela * 5	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
42	Garbanzo x libra	1	$ 6.720,00	0	$ 6.720
43	Frijol Blanquillo X 500gr	1	$ 9.135,00	0	$ 9.135
44	Fresco en polvo bolsa grande	1	$ 15.223,95	19	$ 18.117
45	Claro x bolsa 500gr	1	$ 3.391,50	5	$ 3.561
46	Maiz para mazamorra bolsa x 500gr	1	$ 4.620,00	5	$ 4.851
47	Leche liquida x 900ml	1	$ 7.875,00	0	$ 7.875
48	caldo de gallina x 12	1	$ 7.059,15	19	$ 8.400
49	atún lomitos en aceite 170 gr	1	$ 9.185,40	19	$ 10.931
50	crema de leche x 1000ml	1	$ 26.040,00	0	$ 26.040
51	vinagreta x 1100 gr	1	$ 14.713,65	19	$ 17.509
52	vinagre x 500 ml	1	$ 5.868,45	19	$ 6.983
53	gelatina sabores	1	$ 4.592,70	19	$ 5.465
54	Café x 170gr	1	$ 33.915,00	5	$ 35.611
55	Botella de agua 600ml	1	$ 1.890,00	0	$ 1.890
56	agua en bolsas x 360ml paca x 25unidades	1	$ 20.475,00	0	$ 20.475
57	queso crema x 400g	1	$ 19.110,00	0	$ 19.110
58	sardina en salsa de tomate enlatada x 425 gr	1	$ 13.267,80	19	$ 15.789

59	sardina en salsa de tomate enlatada x 155 gr	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
60	jamoneta enlatada x 370gr	1	$ 15.309,00	19	$ 18.218
61	caja de natilla sabor natural 300gr	1	$ 7.399,35	19	$ 8.805
62	Chocolate fortificado x 1000gr (milo)	1	$ 63.787,50	19	$ 75.907
63	chocolate fortificado en polvo x 1000 gr (chocolisto)	1	$ 27.896,40	19	$ 33.197
64	ponqué x 63 gr paquete x 5 unidades (tipo gala)	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
65	avena liquida 200ml paquuete x 6 unidades	1	$ 17.605,35	19	$ 20.950
66	pandequeso paquete x 10 unidades	1	$ 24.150,00	0	$ 24.150
67	almojabana paquete x 6 unidades	1	$ 21.735,00	0	$ 21.735
68	tortas porciones individuales	1	$ 29.342,25	19	$ 34.917
69	jugo en caja x 200ml	1	$ 48.903,75	19	$ 58.195
70	gaseosa x 3000ml	1	$ 11.311,65	19	$ 13.461
71	yogurt x 200gr c/u paquete x 6 unidades	1	$ 14.543,55	19	$ 17.307
72	Botellón de agua x 20lts	1	$ 24.150,00	0	$ 24.150
73	azucar sobre x 5 gr paquete x 200 tubipack	1	$ 12.668,25	5	$ 13.302
74	aromatica tisanas caja x 25 tisanas	1	$ 6.804,00	19	$ 8.097
75	aromatica de panela caja x 25 sobres	1	$ 9.610,65	19	$ 11.437
76	panceroti x unidad	1	$ 3.500,00	0	$ 3.500
77	palito de queso por unidad	1	$ 2.500,00	0	$ 2.500
78	croissant	1	$ 3.500,00	0	$ 3.500
79	coco rayado x 500 gr	1	$ 22.610,00	19	$ 26.906

80	leche condensada	1	$ 26.600,00	19	$ 31.654
81	leche líquida x 200 ml	1	$ 2.000,00	0	$ 2.000
82	jugo en caja pequeña x 200 ml	1	$ 2.300,00	19	$ 2.737
83	escencia de vainilla x 90 ml	1	$ 4.200,00	19	$ 4.998
84	queso mozzarella x 400 gr	1	$ 18.200,00	0	$ 18.200
85	bocadillo caja x 24 unidades	1	$ 10.300,00	0	$ 10.300
CARNES					
86	tocino de cerdo x libra	1	$ 18.375,00	0	$ 18.375
87	hueso de cerdo x libra	1	$ 8.925,00	0	$ 8.925
88	pierna de cerdo x libra	1	$ 18.375,00	0	$ 18.375
89	carne de res molida x libra	1	$ 16.800,00	0	$ 16.800
90	carne de res tres telas x libra	1	$ 18.375,00	0	$ 18.375
91	carne de res morrillo x libra	1	$ 18.900,00	0	$ 18.900
92	carne de res posta x libra	1	$ 20.475,00	0	$ 20.475
93	carne huevo de aldana x libra	1	$ 20.475,00	0	$ 20.475
94	hueso de res x libra	1	$ 8.925,00	0	$ 8.925
95	lengua de res X libra	1	$ 17.850,00	0	$ 17.850
96	asadura de res x libra	1	$ 10.500,00	0	$ 10.500
97	Muslos de pollo x 1kg	1	$ 22.575,00	0	$ 22.575
98	contramuslos de pollo x 1kg	1	$ 22.575,00	0	$ 22.575
99	pechuga de pollo x 1kg	1	$ 29.400,00	0	$ 29.400
100	Salchichon en barra 850gr	1	$ 19.052,25	5	$ 20.005

101	jamón x 500gr	1	$ 16.584,75	19	$ 19.736
102	Mortadela 500gr	1	$ 14.463,75	5	$ 15.187
103	Salchichas tradicional 450gr	1	$ 15.309,00	19	$ 18.218
104	Chorizo ternera x 8unidades 235 gr	1	$ 17.860,50	19	$ 21.254
105	pescado tilapia x libra	1	$ 17.850,00	0	$ 17.850
106	costilla de cerdo xlibra	1	$ 18.375,00	0	$ 18.375
107	bandeja de pescado en rodajas	1	$ 17.325,00	0	$ 17.325
FRUTAS VERDURAS Y LEGUMBRES					
108	Tomate de aliño x 1000 gr	1	$ 9.030,00	0	$ 9.030
109	Cebolla cabezona x 1000 gr	1	$ 9.240,00	0	$ 9.240
110	Cebolla Junca x 1000 gr	1	$ 6.825,00	0	$ 6.825
111	Ajo x cabeza	1	$ 18.060,00	0	$ 18.060
112	Cilantro x 1000 gr	1	$ 15.015,00	0	$ 15.015
113	Espinaca x 1000 gr	1	$ 7.770,00	0	$ 7.770
114	Pimentón x 1000 gr	1	$ 11.445,00	0	$ 11.445
115	Platano hartón verde x 1000 gr	1	$ 7.140,00	0	$ 7.140
116	Platano hartón maduro x 1000 gr	1	$ 7.140,00	0	$ 7.140
117	Papa criolla x 1000 gr	1	$ 9.030,00	0	$ 9.030
118	Papa capira x 1000 gr	1	$ 7.560,00	0	$ 7.560
119	Zanahoria x 1000 gr	1	$ 5.565,00	0	$ 5.565
120	Arveja verde x 1000 gr	1	$ 15.015,00	0	$ 15.015
121	Yuca x 1000 gr	1	$ 8.190,00	0	$ 8.190

122	Guineo x 1000 gr	1	$ 6.405,00	0	$ 6.405
123	Remolacha x 1000gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
124	Repollo verde x 1000gr	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
125	repollo morado x 1000gr	1	$ 6.720,00	0	$ 6.720
126	Habichuela x 1000gr	1	$ 10.290,00	0	$ 10.290
127	Lechuga x 1000gr	1	$ 6.090,00	0	$ 6.090
128	Limon castilla x 1000gr	1	$ 9.660,00	0	$ 9.660
129	Aguacate criollo x 1000 gr	1	$ 12.390,00	0	$ 12.390
130	Pepino cohombro x 1000gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
131	Mora x 1000 gr	1	$ 6.405,00	0	$ 6.405
132	Ahuyama x 1000 gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
133	bananos X 1000 gr	1	$ 6.405,00	0	$ 6.405
134	Piña Oromiel x 1000gr	1	$ 7.560,00	0	$ 7.560
135	Papaya x 1000 gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
136	Naranja China x 1000gr	1	$ 5.565,00	0	$ 5.565
137	Guayaba x 1000gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
138	Maracuyá x 1000gr	1	$ 9.135,00	0	$ 9.135
139	Tomate de Arbol x 1000gr	1	$ 8.295,00	0	$ 8.295
140	Lulo x 1000gr	1	$ 6.615,00	0	$ 6.615
141	Mango criollo x 1000 gr	1	$ 8.715,00	0	$ 8.715
142	guanabana x 1000gr	1	$ 11.550,00	0	$ 11.550

143	sandía x 1000gr	1	$ 5.775,00	0	$ 5.775
144	Pulpa de fruta 160 gr	1	$ 5.460,00	0	$ 5.460
145	apio x 1000gr	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
146	manzana verde x 1000gr	1	$ 11.760,00	0	$ 11.760
147	manzana roja x 1000gr	1	$ 11.760,00	0	$ 11.760
148	mandarina x 1000gr	1	$ 7.980,00	0	$ 7.980
149	brocoli x 1000gr	1	$ 9.660,00	0	$ 9.660
150	coliflor x 1000gr	1	$ 9.660,00	0	$ 9.660
151	fresa x bandeja	1	$ 8.400,00	0	$ 8.400
152	kiwi x 1000gr	1	$ 23.100,00	0	$ 23.100
153	pera x 1000gr	1	$ 11.760,00	0	$ 11.760
DESECHABLES					
154	Plato de icopor Hondo 25 onzas pquete x 20unidades	1	$ 9.355,50	19	$ 11.133
155	Plato de icopor pando23 cm paquete x 20unidades	1	$ 8.845,20	19	$ 10.526
156	cucharas desechables 18 cm paquete x 100 unidades	1	$ 9.355,50	19	$ 11.133
157	tenedores desechables 18 cm paquete x 100unidades	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
158	vasos desechables 7 onzas paquete x 50unidades	1	$ 4.932,90	19	$ 5.870
159	vasos desechables 10 onzas paquete x 50unidades	1	$ 5.300,00	19	$ 6.307
160	bolsa transparente de kilo x 100 unidades	1	$ 2.800,00	19	$ 3.332
161	servilletas desechables paquete x 200unidades	1	$ 5.868,45	19	$ 6.983
162	Bolsa de Cargaderas 15x25cm paquete x 100unidades	1	$ 26.365,50	19	$ 31.375
163	Bolsa resellable 9x12 cm paquete x 50unidades	1	$ 14.713,65	19	$ 17.509

164	Bolsa de basura paquete x 10 unidades	1	$ 10.886,40	19	$ 12.955
165	bolsa de basura paquete x 100 unidades	1	$ 46.947,60	19	$ 55.868
166	mezcladores de madera, paquete x 500 unidades	1	$ 10.290,00	0	$ 10.290
167	vaso desechable 4 onzas paquete x 50 unidades	1	$ 3.912,30	19	$ 4.656
168	vasos de cartón 4 onzas paquete x 20 unidades	1	$ 13.335,00	0	$ 13.335
169	vaso de cartón 6 onzas paquete x 50 unidades	1	$ 17.640,00	0	$ 17.640
ELEMENTOS DE ASEO					
170	Detergente en polvo 2800gr	1	$ 32.914,35	19	$ 39.168
171	detergente en polvo x 500gr	1	$ 8.845,20	19	$ 10.526
172	Blanqueador x 2000 ml	1	$ 7.654,50	19	$ 9.109
173	blanqueador x 3800ml	1	$ 14.968,80	19	$ 17.813
174	Jabon lavaplatos x 750 ml liquido	1	$ 19.561,50	19	$ 23.278
175	jabón lavalosa en pasta x 1000 gr	1	$ 14.118,30	19	$ 16.801
176	esponja china lavalosa x 2 unidades	1	$ 4.932,90	19	$ 5.870
177	jabon en barra azul 300gr	1	$ 4.932,90	19	$ 5.870
178	desinfectante para pisos 3800 ml con olor	1	$ 14.968,80	19	$ 17.813
179	Resorte olla pitadora 6 lbs	1	$ 6.090,00	0	$ 6.090
180	Toallas desechables de cocina absorventes x 90unidades	1	$ 14.033,25	19	$ 16.700
181	Papel Higienico 3 hojas paca x 12unidades x 37mts cada uno	1	$ 29.342,25	19	$ 34.917
182	papel higienico 3 hojas unidad x 37 mts	1	$ 3.231,90	19	$ 3.846
183	trapeadora hilaza blanca desengomada mango metalico	1	$ 17.860,50	19	$ 21.254
184	escoba mangode 1,40mts metalica	1	$ 24.494,40	19	$ 29.148

185	recogedor de plastico, mango metalico	1	$ 13.267,80	19	$ 15.789
186	cepillo plastico para piso, con mango metalico	1	$ 12.587,40	19	$ 14.979
187	cepillo de estregar con mango ergonomico de plastico (cepillo de mano)	1	$ 7.824,60	19	$ 9.311
188	limpiador de hornos x 250gr	1	$ 16.590,00	0	$ 16.590
189	limpiavidrios x 500ml	1	$ 8.334,90	19	$ 9.919
190	jabón liquido para manos x 500ml	1	$ 9.950,85	19	$ 11.842
191	sacudidores	1	$ 4.830,00	0	$ 4.830
192	esponjas de brillo paquete x 6 unidades	1	$ 3.997,35	19	$ 4.757
193	papel aluminio x 300mts	1	$ 95.596,20	19	$ 113.759
194	esponja de alambre x unidad	1	$ 3.402,00	19	$ 4.048
195	encendedores (candela) electronica	1	$ 12.757,50	19	$ 15.181
196	guantes de latex No. 9	1	$ 8.079,75	19	$ 9.615
197	acido muriatico botella x 460ml	1	$ 14.490,00	0	$ 14.490
198	escobilla de telaraña	1	$ 24.150,00	0	$ 24.150
199	escobilla de baño	1	$ 15.645,00	0	$ 15.645
200	ambientador aerosol x 400ml	1	$ 16.159,50	19	$ 19.230
OTROS					
201	Pipeta de gas propano x100 lbs	1	$ 349.125,00	0	$ 349.125
202	Pipeta de gas propano x33 lbs	1	$ 144.900,00	0	$ 144.900
					$ 3.412.242

TERCERA. RESPONSABILIDAD:

El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR:

El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**

QUINTA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Anorí pagará el valor total del contrato en un único pago, previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisión, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o factura legalizada por el contratista.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de Treinta (30) días calendario, una vez firma del acta de inicio. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
2.3.2.02.01.002 (productos alimentarios, bebidas, y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero)	202500000047122	00416 del 29/07/2026	$ 100.908.863.68	29/07/2026

OCTAVA. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Claudia Patricia Vélez Barrera, Secretaria de Salud y Bienestar Social

NOVENA. GARANTÍAS:

Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

#	*AMPARO*	*VIGENCIA*	*CUANTÍA*
1.	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	*Vigencia del CONTRATO y 06 meses más (término estimado para la liquidación)*	*10% del valor del CONTRATO.*
2.	**Calidad de los bienes y/o servicios**	*Vigencia del CONTRATO y 06 meses más (término estimado para la liquidación)*	*10% del valor del CONTRATO*

Parágrafo 1. En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Municipio de Anorí Antioquia – Entendido en su área urbana y rural (Centros días San Rafael de la zona urbana y Luz Marina López del Corregimiento de Liberia).

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Anorí, Departamento de Antioquia a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

Por la Entidad,

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ

ALCALDE MUNICIPAL.

CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA,

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Supervisora

CONRADO DE JESUS BEJARANO QUIÑONES

Contratista.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Emilce Velásquez	Claudia Patricia Vélez Barrera	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativa	Secretaria de Salud y Bienestar Social	Asesor de Contratación